

DECRETO Nº _10.593__/

MAT: Aprueba liquidación final de Contrato de "Convenio Suministro de transporte viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja.

Laja, 30 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

1. D.A. N°7.881 de fecha 05/10/2016, que aprueba Contrato "Convenio Suministro de transporte viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Mario Hernán Vejar Pacheco, Rut Nº

2. D.A. Nº 7.611 de fecha 27/09/2016, que adjudica licitación ID 3736-83-LE16 "Suministro de Transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja;

- 3. Acta Comisión de Evaluación N°46 de fecha 26/09/2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-83-LE16, correspondiente a "Convenio Suministro de transporte viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja, con resolución del Sr. Alcalde:
- 4. D.A. Nº 6.877 de fecha 06/09/2016, que aprueba Bases Administrativas de licitación "Suministro de Transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja:
- 5. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº763 de fecha 31/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6. Solicitud de pedido Nº627 de fecha 31/08/2016, emitida por la Escuela Andrés Alcázar
- 7. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- 8. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, liquidación final de Contrato de fecha 30/12/2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja y don Mario Hernán Vejar Pacheco, Rut Nº , por "Convenio Suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja.
- 2. AUTORÍZASE, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de los Depósitos a la Vista N°0169438 del Banco Corpbanca por \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para garantizar la Seriedad de la Oferta y Nº0169440 del Banco Corpbanca por \$570.000.- (quinientos setenta mil quinientos pesos). Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato a favor de la Municipalidad de Laja, tomada por don Mario Hernán Vejar Pacheco en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-83-LE16.

3. REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja. ETARIO MUNIC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Uluch KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCISECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR PICA TOLEDO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) - Control - Archivo SSMM